



ACTA NO. 17/2013

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA TREINTA (30) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil trece (2013), a las dos horas y quince minutos de la tarde (02:15 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSE LINO MARTINEZ, Suplente de Miembro,

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros y el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, informó que el magistrado José Angel Aquino Rodríguez, no estará presente por lo que esta su suplente, luego declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Acta No. 09/2013, de fecha 10 de junio de 2013, Acta No. 15/2013, de fecha 9 de agosto de 2013 y Acta No. 16/2013, de fecha 27 de agosto del 2013, del Comité de Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la institución.
3. Actas No. 17/2013, 18/2013, 19/2013, de fechas 19 de julio del 2013, 02 de agosto del 2013 y 23 de agosto del 2013, de la Comisión de Oficialías.
4. Acto de Notificación de Sentencia y Puesta en conocimiento No. 711/2013, de fecha 19 de agosto de 2013, a requerimiento de la señora Geanilda Vásquez Almánzar, Sentencia No. 144/2013, sobre acción constitucional de Amparo.
5. Oficio PRES-DNJ-329/2013, de fecha 11 de julio de 2013, relativo al Proyecto de Convenio entre el Tribunal Supremo Electoral del Estado de Plurinacional de Bolivia y la Junta Central Electoral de la República Dominicana, remitida por la señora Vilma Velasco Aguilar, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia.
6. Comunicación de fecha 14 de agosto de 2013, relativa a la remisión de sentencia No. TC/0123/13, dictada por el Tribunal Constitucional, incoada por varias ONGS, en contra de la Dirección General de Migración, Ministerio de Educación y la Junta Central Electoral, remitida por el Doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de la institución.
7. Misiva DMRG-147-2013, de fecha 01 de agosto de 2013, suscrita por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, remitiendo el Proyecto de Resolución, sobre Eliminación de Restricciones en el Acceso a los Centros de Servicios, de la Junta Central Electoral, Oficialías del Estado Civil, Juntas Electorales y demás Dependencias por Razones de Vestimenta.
8. Comunicación PRES-JCE-NO.2734/13, de fecha 15 de agosto del 2013, suscrita por el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo el oficio 000513 del 26 de julio del 2013, suscrito por el Dr. Juan Bautista Tavarez Gomez, Director de Inspección,

Ry
C.F.F.
[Firma]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



contentivo del Informe relativo al señor Félix María Aybar Arias, Ex-Secretario de la Junta Electoral del municipio de Padre Las Casas.

9. Oficio AP.JCE.NO.0398/13, de fecha 20 de agosto del 2013, remitiendo el Reconocimiento del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay a la Junta Central Electoral.
10. Comunicación AP.JCE.NO.0400/13, de fecha 20 de agosto del 2013, remitiendo la comunicación de fecha 05 de julio del 2013, suscrita por David Matamoros Batson, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras.
11. Oficio PRES-JCE-No.2818 de fecha 23 de agosto del 2013, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio CJ- No.716 de fecha 20 de agosto del 2013, de Consultoría Jurídica, mediante el cual remite el Acto No.363/13 de fecha 20 de agosto del 2013, instrumentado por el señor José E. Martínez P., Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, a requerimiento de Eddy Alcántara Castillo, Daniel Perdomo Ortiz, Guillermo Caram y Alfonso Fermín Balcácer, mediante el cual notifica el Acto de Puesta en Conocimiento de Cesación de Autoridades del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y la oposición a entrega de fondos a las mismas por parte de la JCE, y Acto No.370-2013 del 26 de agosto de 2013, instrumentado a Requerimiento de los señores Eddy Alcántara Castillo y compartes.
12. Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Tecnológica entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), de fecha 22 de agosto del 2013.
13. Acciones de personal.
14. Revalidaciones y cancelaciones de cédula de identidad y electoral.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente informa que fueron distribuidos al Pleno los siguientes documentos:

Comunicación AP.JCE:No.0514/13, remitida por la Presidencia de la institución de fecha 26 de agosto de 2013, remitiendo la comunicación de fecha 20 de agosto de 2013, relativa a la solicitud de datos, suscrita por el señor Ramón Efrén Cuello, Secretario General, de Alianza Social Dominicana.

En este caso el Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Roberto Rosario Márquez, solicita se le autorice establecer una fecha para que el pleno de la institución se reúna con los partidos y entregar el padrón en cd con el estado actual. Aprobado a unanimidad.

Comunicación AP.JCE.No.0529, remitida por la Presidencia de la institución, de fecha 27 de agosto de 2013, remitiendo la comunicación de fecha 30 de abril de 2013, en la cual solicita en calidad de préstamo el local ubicado en la calle 27 de febrero No. 11, Cotuí, por un período máximo de 2 años, al Centro de Rehabilitación Filial Cotuí, hasta tanto dicho centro construya sus nuevas instalaciones, la comunicación está suscrita por el señor Félix Vásquez, Senador de la República, Provincia Sánchez Ramírez. Aprobado a unanimidad.

Comunicación DMRG 188-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, relativa a la invitación que recibiera la magistrada Rosario Graciano de los Santos, de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), para participar en el

Fy
A.F.F.
[Firma]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



VII Congreso de dicha asociación, el cual será celebrado en la Universidad de los Andes, en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de septiembre de 2013. Aprobado a unanimidad.

Comunicación DMRG-185-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a la Convocatoria Audiencia Pública Caso Benito Tide Méndez vs. República Dominicana- Corte Interamericana de Derechos Humanos, remitida por la Doctora Rosario Graciano de los Santos.

Informe DNI-13-08-59 de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a la entrega de puntos Categoría "B" según los términos del Acuerdo Transaccional para Pago, Conclusión de Trabajos y Resciliación de Contrato con el Consorcio Soluciones Modernas (SOMO), mediante el cual la comisión de la Junta Central Electoral, informa que procede el pago de la cubicación por trabajo realizado por un monto de US\$800,000.00.

El Presidente informa sobre el acto de inauguración de las oficinas en el municipio de Sabana Grande de Boyá, informa también que fue un acto representativo con la asistencia del pleno, el Gobernador se comprometió asfaltar el tramo de la calle frente a las oficinas.

Ayer se celebró el acto del Tribunal Constitucional, donde se puso en circulación el anuario de actividades del Tribunal Constitucional, a la Junta Central Electoral se le hizo entrega de un anuario en representación de las demás instituciones públicas.

El miércoles se celebró la primera boda de aquellas iglesias que no han suscrito acuerdo internacional con el Estado, de igual modo informa que se les entregó la licencia a las tres iglesias que tienen toda su documentación, se han capacitado más de 400 ministros y se entregaron 34 acreditaciones como ofiantes, las iglesias que no se han acreditado es porque no se han adecuado a la ley 122-2005 sobre instituciones sin fines de lucro tal y como lo manda la ley 198/2011.

El Presidente informa que se le dio un visto a las siguientes comunicaciones:

Comunicación de fecha 15 de agosto del 2013, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo formalmente la entrega de la Comisión de Oficialías.

Comunicación de fecha 15 de agosto del 2013, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, informándonos que a partir del 19 de agosto del presente mes tomará las vacaciones.

Comunicación de fecha 14 de agosto del 2013, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo informe sobre los expedientes conocidos por la Comisión de Oficialías durante el presente año 2013.

Luego de vistas las comunicaciones antes señaladas el Pleno a unanimidad decide:

Sobre la comunicación AP.JCE.No.0529, remitida por la Presidencia de la institución, de fecha 27 de agosto de 2013, remitiendo la comunicación de fecha 30 de abril de 2013, contentiva de la solicitud del préstamo del local ubicado en la 27 de febrero No. 11, en Cotuí, al Centro de Rehabilitación Filial Cotuí, hasta tanto dicho centro construya sus nuevas instalaciones, comunicación suscrita por el señor Félix Vásquez, Senador de la República, Provincia Sánchez Ramírez.

Handwritten signatures and initials:
Ry
C.F.F.-
P
L



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



En este caso se aprobó a unanimidad, que se le preste el local por un período máximo de 2 años, al Centro de Rehabilitación Filial Cotuí, hasta tanto dicho centro construya sus nuevas instalaciones.

En lo relativo a la comunicación DMRG 188-2013 de fecha 27 de agosto de 2013 relativa la invitación que recibiera la magistrada Rosario Graciano de los Santos, de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), para participar en el VII Congreso de dicha asociación el cual será celebrado en la Universidad de los Andes, en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de septiembre de 2013.

Se le dio un visto y aprobado a unanimidad, a la invitación que recibiera la magistrada Rosario Graciano de los Santos, de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), para participar en el VII Congreso de dicha asociación el cual será celebrado en la Universidad de los Andes, en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de septiembre de 2013. Se autorizo que la magistrada asista a dicho evento en representación de la institución.

En cuanto a la comunicación DMRG-185-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a la Convocatoria Audiencia Pública Caso Benito Tide Méndez vs. República Dominicana- Corte Interamericana de Derechos Humanos, remitida por la Doctora Rosario Graciano de los Santos.

Se acuerda que el caso de Benito Tide y compartes será conocido en otra sesión.

Finalmente con relación a informe DNI-13-08-59 de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a la entrega de puntos Categoría "B" según los términos del Acuerdo Transaccional para Pago, Conclusión de Trabajos y Resciliación de Contrato con el Consorcio Soluciones Modernas (SOMO).

Se acoge el informe DNI-13-08-59, de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a la entrega de puntos Categoría "B" según los términos del Acuerdo Transaccional para Pago, Conclusión de Trabajos y Resciliación de Contrato con el Consorcio Soluciones Modernas (SOMO), en el cual se solicita el pago del monto correspondiente a la entrega de esta categoría "B", por lo que se aprueba a unanimidad el pago de Ochocientos Mil Dólares Americanos (US\$800,000.00), por el indicado concepto a favor del Consorcio Soluciones Modernas (SOMO). Aprobado a unanimidad.

2.- Acta No. 09/2013, de fecha 10 de junio de 2013, Acta No. 15/2013, de fecha 9 de agosto de 2013 y Acta No. 16/2013, de fecha 27 de agosto del 2013, del Comité de Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la institución.

En cuanto al acta 9, se acuerda remitir la misma al Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la institución, a los fines de que se realice un nuevo experticio en relación al caso del señor Aponte. Aprobado a unanimidad.

En cuanto a las demás actas, se les da un visto y aprobado.

En cuanto al punto en esta acta sobre el plan de viviendas se acoge la propuesta del Magistrado Eddy Olivares a los fines de modificar el texto de la segunda resolución, del acta 15-2013 de fecha 9 de agosto de 2013, correspondiente a la Reunión Extraordinaria, para que se lea: SE aprueba la realización de un estudio actuarial, a los fines de determinar la factibilidad o no de la ejecución, de un plan de viviendas para los pensionados del Plan, así como para los empleados de la institución afiliados y cotizantes del mismo.

3.- Actas No. 17/2013, 18/2013, 19/2013, de fechas 19 de julio del 2013, 02 de agosto del 2013 y 23 de agosto del 2013, de la Comisión de Oficialías.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "J.C.F." and "P."]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Se aprueban a unanimidad las actas No. 17/2013, 18/2013, 19/2013, de fechas 19 de julio del 2013, 02 de agosto del 2013 y 23 de agosto del 2013, de la Comisión de Oficialías.

Se deja constancia de que el Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace anotar que este voto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en las precitadas actas.

4.- Acto de Notificación de Sentencia y Puesta en conocimiento No. 711/2013, de fecha 19 de agosto de 2013, a requerimiento de la señora Geanilda Vásquez Almánzar, Sentencia No. 144/2013, sobre acción constitucional de Amparo.

Se acuerda remitir a la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, que coordina el magistrado Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, toda la documentación relativa al caso de Geanilda Vásquez, a los fines de que esta comisión se reúna y remita al pleno sus recomendaciones al pleno. Aprobado a unanimidad.

5.- Oficio PRES-DNJ-329/2013, de fecha 11 de julio de 2013, relativo al Proyecto de Convenio entre el Tribunal Supremo Electoral del Estado de Plurinacional de Bolivia y la Junta Central Electoral de la República Dominicana, remitida por la señora Vilma Velasco Aguilar, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia.

Se pospone hasta que llegue el borrador del acuerdo definitivo.

6.- Comunicación de fecha 14 de agosto de 2013, relativa a la remisión de sentencia No. TC/0123/13, dictada por el Tribunal Constitucional, incoada por varias ONGS, en contra de la Dirección General de Migración, Ministerio de Educación y la Junta Central Electoral, remitida por el Doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de la institución.

A unanimidad se pospone el punto para ser conocido en un próximo pleno.

7.- Misiva DMRG-147-2013, de fecha 01 de agosto de 2013, suscrita por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, remitiendo el Proyecto de Resolución, sobre Eliminación de Restricciones en el Acceso a los Centros de Servicios, de la Junta Central Electoral, Oficialías del Estado Civil, Juntas Electorales y demás Dependencias por Razones de Vestimenta.

El Pleno acoge a unanimidad, las sugerencias contenidas en el informe, las cuales se ejecutarán administrativamente, mediante un instructivo del Presidente, por tratarse de una acción administrativa.

8.- Comunicación PRES-JCE-NO.2734/13, de fecha 15 de agosto del 2013, suscrita por el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo el oficio 000513 del 26 de julio del 2013, suscrito por el Dr. Juan Bautista Tavarez Gomez, Director de Inspectoría, contenido del Informe relativo al señor Félix María Aybar Arias, Ex-Secretario de la Junta Electoral del municipio de Padre Las Casas.

Se le da un visto, anexar al expediente del señor Félix María Aybar Arias, en recursos humanos.

9.- Oficio AP.JCE.NO.0398/13, de fecha 20 de agosto del 2013, remitiendo el Reconocimiento del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay a la Junta Central Electoral.

Se le da un visto al oficio remitido.

RJ
eff.
[Firma]
[Firma]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



10.- Comunicación AP.JCE.NO.0400/13, de fecha 20 de agosto del 2013, remitiendo la comunicación de fecha 05 de julio del 2013, suscrita por David Matamoros Batson, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras.

Se le da un visto a la comunicación referida.

11.- Oficio PRES-JCE-No.2818 de fecha 23 de agosto del 2013, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio CJ- No.716 de fecha 20 de agosto del 2013, de Consultoría Jurídica, mediante el cual remite el Acto No.363/13 de fecha 20 de agosto del 2013, instrumentado por el señor José E. Martínez P., Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, a requerimiento de Eddy Alcántara Castillo, Daniel Perdomo Ortiz, Guillermo Caram y Alfonso Fermín Balcácer, mediante el cual notifica el Acto de Puesta en Conocimiento de Cesación de Autoridades del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y la oposición a entrega de fondos a las mismas por parte de la JCE, y Acto No.370-2013 del 26 de agosto de 2013, instrumentado a requerimiento de los señores Eddy Alcántara Castillo y compartes.

Se acuerda remitir toda esta documentación a la Comisión de Juntas Electorales y partidos Políticos a los fines de que rindan un informe al pleno sobre las mismas. Aprobado a unanimidad.

12.- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Tecnológica entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), de fecha 22 de agosto del 2013.

El Pleno aprueba a unanimidad que se inicie la discusión y autoriza al Presidente la suscripción del precitado acuerdo.

13.- Acciones de personal.

El Pleno aprueba a unanimidad las siguientes acciones de personal:

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ANGEL LUIS MEDINA SANTANA	SECRETARIO	JUNTA ELECTORAL DE LA CIENAGA.
2.	KARINA NUÑEZ GERONIMO	REPRESENTANTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 12VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
3.	DINORAH DEL CARMEN PERALTA CASTILLO	CONSERJE	DIVISION DE MAYORDOMIA.
4.	RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE PARTIDO.
5.	DEISI ROSAINA GENAO RODRIGUEZ	PRIMERA SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE PARTIDO.
6.	RUTH ELIZABETH NUÑEZ BENJAMIN	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 12VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
7.	MARILIS PEREZ PEÑA	PRIMER SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE DAJABON.
8.	DELBY JHONNERY MERAN PIMENTEL	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE PUERTO PLATA.
9.	HECTOR DAGNY RODRIGUEZ TEJADA	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE PARTIDO.
10.	YUDE ELPIDIA MEDINA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
11.	ADALBERTO GUERRERO JIMENEZ	PRIMER SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE HIGUEY.
12.	ANTONIA MATOS VARGAS	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE POSTRER RIO.
13.	EDDY FRANCISCO MEDINA MONTERO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE POSTRER RIO.
14.	CARLOS MARTIN HIDALGO PAREDES	PROGRAMADOR I	DIRECCION DE INFORMATICA.
15.	YESSENIA ZAIRA MOISES FONTANILLA	VERIFICADORA	UNIDAD DE DIGITALIZACION DE ACTAS.
16.	FELIX ARIEL SANTANA GONZALEZ	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION NO.2 SAN FRANCISCO DE MACORIS.
17.	LUIS ANTONIO DE JESUS	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 12VA. CIRCUNSCRIPCION SANTO DOMINGO ESTE.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	MIGUEL ARTURO MUGICA CONCEPCION	DIGITADOR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION SANTO DOMINGO

Ry
P. P.F.F.
[Firma]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Departamento
		NORTE.
2. BALDOMERA BISONO SALAS	AUXILIAR SUPLENTE	SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE VILLA BISONO.
3. ARIDIO GUZMAN ROSARIO	PRIMER SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	JUNTA ELECTORAL DE SANCHEZ.
4. ANTHONY RADHAMES ALMONTE SEGURA	DIGITADOR	PROYECTO AUTOMATIZACION DEL REGISTRO CIVIL.
5. KENYA MARIA POLANCO VARGAS	CAJERA	CENTRO DE SERVICIOS DE SANTIAGO.

Cambio de Designación y Traslado:

Nombre	Posición	Nueva Posición
1. SOFIA ELISA UREÑA RODRIGUEZ	SECRETARIA	ABOGADA AYUDANTE III DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
2. SANTA ROSARIO MONTERO	ASISTENTE	ABOGADA AYUDANTE III DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
3. AMNERIS GISELLE GARCIA CABRERA	PRIMERA SUPLENTE	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE SAN IGNACIO DE SABANETA.
4. JIMMY DE OLEO MONTERO	DIGITADOR	AUXILIAR DEL DESPACHO DEL DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, MIEMBRO TITULAR JUNTA CENTRAL ELECTORAL.
5. SANTO ANTONIO DE LOS SANTOS BELTRAN	CHOFER III DE LA DIVISION DE TRANSPORTACION	INSPECTOR DE SEGURIDAD ADSCRITO AL DESPACHO DEL DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.
6. RUTH DELANIA CONCEPCION NUÑEZ	MECANOGRAFA	AUXILIAR OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SAN PEDRO DE MACORIS.
7. EUFEMIA MORALES SANCHEZ	MECANOGRAFA	AUXILIAR OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SAN PEDRO DE MACORIS.
8. CATHERINE FRANCESCA MORILLO LUCIANO	CAJERA DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE JUNTAS ELECTORALES	CAJERA EN LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

Nombre	Posición	Departamento
1. NANCY VILLAVICENCIO DE LOS SANTOS	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VERON, HIGUEY.
2. CLARA CLEOTILDE MORA	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE HATO MAYOR.
3. VICTOR JOSE MEJIA ANDUJAR	INSPECTOR DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
4. MARIA ANTONIA DEL ROSARIO ACOSTA	SEGUNDA SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN RAFAEL DEL YUMA.

14.- Revalidaciones y cancelaciones de cédula de identidad y electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11980	01	08 Agosto 2013
11981	01	08 Agosto 2013
11992	24	09 Agosto 2013
11993	25	09 Agosto 2013
11994	25	09 Agosto 2013
11995	24	09 Agosto 2013
11996	24	09 Agosto 2013
11997	24	09 Agosto 2013
11998	24	09 Agosto 2013
11999	25	09 Agosto 2013
12000	25	09 Agosto 2013
12001	25	09 Agosto 2013
12002	23	09 Agosto 2013
12003	25	09 Agosto 2013
12004	25	09 Agosto 2013
12009	01	12 Agosto 2013
12014	12	09 Agosto 2013
12015	01	08 Agosto 2013
12022	24	22 Agosto 2013
12023	22	22 Agosto 2013
12024	24	22 Agosto 2013
12025	24	22 Agosto 2013
12026	18	22 Agosto 2013
12027	23	22 Agosto 2013
12031	22	22 Agosto 2013
12036	23	22 Agosto 2013
12038	21	22 Agosto 2013
12040	20	22 Agosto 2013
12041	21	22 Agosto 2013
12042	02	14 Agosto 2013
12043	24	22 Agosto 2013
12044	23	22 Agosto 2013
12045	21	22 Agosto 2013
12046	24	22 Agosto 2013

H
c.f.f.
7



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



12047	22	22 Agosto 2013
12048	25	22 Agosto 2013
12053	01	27 Agosto 2013
12056	24	22 Agosto 2013
12057	21	22 Agosto 2013
12058	24	22 Agosto 2013
12059	23	22 Agosto 2013
12060	25	22 Agosto 2013
Total	835	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12008	01	12 Agosto 2013
12032	05	23 Agosto 2013
Total 02	06	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11984	15	09 Agosto 2013
12005	10	12 Agosto 2013
12007	01	12 Agosto 2013
12010	01	14 Agosto 2013
12016	01	13 Agosto 2013
12020	03	14 Agosto 2013
12035	09	23 Agosto 2013
12037	10	26 Agosto 2013
12049	01	26 Agosto 2013
12051	01	26 Agosto 2013
12055	01	27 Agosto 2013
Total	53	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponden al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12017	01	13 Agosto 2013
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimientos que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11986	01	08 Agosto 2013
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11982	02	07 Agosto 2013
12018	01	13 Agosto 2013
12030	04	23 Agosto 2013
12054	01	27 Agosto 2013
Total 04	08	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las cédulas fueron solicitadas por una segunda persona, quienes usurparon los datos de la verdadera titular y otros fueron cancelados por más de una inscripción, por lo que se solicita que sean revalidadas en virtud de que se pudo comprobar que los datos suministrados le corresponden.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11983	02	07 Agosto 2013
12011	01	13 Agosto 2013
12012	01	13 Agosto 2013
12019	01	14 Agosto 2013
12029	01	23 Agosto 2013
Total 05	06	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que los actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11985	01	08 Agosto 2013
12021	01	14 Agosto 2013
12039	01	26 Agosto 2013
Total 03	03	

Handwritten signatures and initials:
 H
 EFF
 (Large signature)
 8



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12006	01	12 Agosto 2013
12013	01	13 Agosto 2013
Total 02	02	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral y la Junta Electoral de la provincia San Cristóbal, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que la ciudadana citada recibió su cédula de identidad y electoral en la citada provincia.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12052	01	26 Agosto 2013
Total 01	01	

Siendo las tres horas y cincuenta y seis minutos de la tarde (3:56 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente

DR. JOSÉ LINO MARTÍNEZ
Suplente de Miembro

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIX FÉLIX
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMÓN HILARIO ESPINERA CEBALLOS
Secretario General

